CALENDARIO DE VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS
PERIODO: JULIO 2.004

DESCRIPCIÓN: Agenda Impositiva
SECCIÓN: Procedimiento Fiscal
DETALLE: Calendario Impositivo. Año 2004. Julio

I. PROCEDIMIENTO

- REGIMEN DE INFORMACIÓN. CRUZAMIENTO INFORMÁTICO DE TRANSACCIONES IMPORTANTES (CITI). RG (AFIP) 781

* Operaciones de compra, importaciones definitivas, locaciones o prestaciones. Junio 2004 (1)
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....19/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 .....20/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....21/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....22/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....23/7
* Préstamos con garantía hipotecaria y transferencias de dominio de bienes inmuebles 2do trimestre 2004. Vence en agosto 2004

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. IMPRENTAS

* RG (AFIP) 100, Anexo IV

Imprentas e importadores. Junio 2004 ..... 15/7
Autoimpresores. Junio 2004
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 12/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 13/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 14/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 15/7
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 16/7

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. RG (AFIP) 1261, ART. 13

Detalle de bienes al 31 de diciembre de 2003 (F. 762/A): venció en junio 2004

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. RG (AFIP) 1575, ART. 23

Contribuyentes inscriptos desde el 20/10/2003: venció en junio 2004

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. RG (AFIP) 1415, ART. 55

Trabajos de impresión. 1er. semestre 2004 ..... 30/7

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISAS

* Art. 49, incs. a) y b), de la ley del impuesto a las ganancias. RG (DGI) 4120

Por el período 2003:
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....26/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 .....27/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....28/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....29/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....30/7

II. VALOR AGREGADO

- RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN MENSUAL [RG (AFIP) 715 - SIAP.]

* DDJJ mensual y pago. Junio 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....19/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 20/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....21/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....22/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....23/7

- ACTIVIDAD AGROPECUARIA. RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN MENSUAL Y PAGO ANUAL [RG (AFIP) 597]

* Presentación trimestral de la DD.JJ. mensual. Cierre de ejercicio: junio 2004 (4º trimestre); setiembre 2004 (3º trimestre); diciembre 2004 (2º trimestre); marzo 2005 (1er trimestre)
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....19/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 20/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....21/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....22/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....23/7
* Ingreso anual del impuesto. Cierre de ejercicio: junio 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....19/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 .....20/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....21/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....22/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....23/7

- REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y DE INFORMACIÓN [RG (AFIP) 738 Y MODIF.]

* Regímenes comprendidos

RG (AFIP) 18 y modif. (empresas proveedoras); RG (DGI) 3130 y modif. (empresas proveedoras de gas, electricidad o prestatarias de servicios de telecomunicaciones); RG (DGI) 3337 y modif. (régimen de percepción); RG (DGI) 3431 y modif. (importación definitiva de cosas muebles); RG (DGI) 3649 y modif. (comisiones cobradas por bancos con convenio con la DGI); RG (DGI) 4059 y modif. (venta de cueros de hacienda bovina); RG (DGI) 4167 y modif. (sistemas de vales de almuerzo y/o alimentarios); RG (AFIP) 140 y modif. (tarjetas de crédito); RG (AFIP) 212 y modif. (régimen de percepción); RG (AFIP) 549 y modif. (prestaciones del exterior); RG (AFIP) 820 [operaciones de venta de gas licuado de petróleo (GLP) comercial]; RG (AFIP) 1394 (comercialización de granos no destinados a la siembra, art. 7); RG (AFIP) 1105 (pago de honorarios profesionales por vía judicial o entidades de profesionales); RG (AFIP) 1363, art. 8 (compraventa de miel a granel); RG (AFIP) 1394 (comercialización de granos no destinados a la siembra, art. 7); RG (AFIP) 1428, art. 8 (leche fluida sin procesar de ganado bovino); RG (AFIP) 1464, art. 8 (compraventa de caña de azúcar y algodón en bruto) y RG (AFIP) 1603, art. 12 (compraventa de cheques de pago diferido y certificado de aval en bolsas de comercio y mercados autorregulados)

* Informe nominativo e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas en el mes de junio de 2004 (deducido el pago a cuenta)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....12/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....13/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....14/7
* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/7/2004 y el 15/7/2004 (pago a cuenta julio 2004)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....21/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....22/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....23/7
* Régimen opcional retenciones y/o percepciones inferiores a $ 2.000 [RG (AFIP) 738, Tít. II]
* Informe nominativo, determinación e ingreso del saldo resultante de la DDJJ correspondiente a las retenciones y/o percepciones practicadas durante el 1er semestre de 2004 (deducido el pago a cuenta)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....12/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....13/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....14/7
* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/7/2004 y el 15/7/2004 (pago a cuenta 2° semestre 2004)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....21/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....22/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....23/7
* Compraventa de caña de azúcar y algodón en bruto. Intermediarios [RG (AFIP) 1464, art. 9]

Informe nominativo del mes de junio 2004 [RG (AFIP) 1540] y retenciones practicadas durante el mes de mayo 2004

* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....12/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....13/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....14/7
* Leche fluida sin procesar de ganado bovino. Intermediarios [RG (AFIP) 1428, art. 9]

Informe nominativo del mes de junio 2004 [RG (AFIP) 1541] y retenciones practicadas

durante el mes de mayo 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....12/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....13/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....14/7
* Compraventa de granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-. Intermediarios [RG (AFIP) 1394, art. 8]
Retenciones practicadas durante el mes de mayo 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....12/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....13/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....14/7
* Compraventa de miel a granel. Intermediarios [RG (AFIP) 1363, art. 9]
Retenciones practicadas durante el mes de mayo 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....12/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....13/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....14/7

- REGÍMENES DE PAGO A CUENTA
* Compraventa, matanza y faenamiento de ganado porcino [RG (DGI) 4131]
* Pagos a cuenta
Período 1/7/2004 al 25/7/2004: 28/7

* Compraventa, matanza y faenamiento de ganado bovino [RG (DGI) 4059]
* Pagos a cuenta
Período 1/7/2004 al 22/7/2004:.....27/7
* Usuarios del servicio de molienda de trigo [RG (AFIP) 1246]
El ingreso del pago a cuenta deberá realizarse con anterioridad al retiro de la harina.

III. GANANCIAS

- DECLARACIÓN JURADA
* Sociedades art. 69. Demás sociedades y empresas que llevan libros.
- Mes de cierre del ejercicio: febrero 2004 [RG (AFIP) 992] -F. 713-
- Informe para Fines Fiscales -F. 760/c o F. 780-. Mes de cierre del ejercicio: enero 2004

Presentación DDJJ, ingreso o facilidades de pago
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 6/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 7/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 8/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 12/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 13/7

* Plan de facilidades de pago
Ingreso 2° cuota (presentación junio 2004) y 3° cuota (presentación mayo 2004) [RG (AFIP) 984]: 22/7
- ANTICIPOS
* Sociedades y empresas [RG (AFIP) 327 y modif.]
Cierre de ejercicio, Nº de anticipo y porcentaje aplicable: abril 2004 (Nº 10); mayo 2004 (Nº 9); junio 2004 (Nº 8); julio 2004 (Nº 7); agosto 2004 (Nº 6); setiembre 2004 (Nº 5); octubre 2004 (Nº 4); noviembre 2004 (Nº 3) y diciembre 2004 (N° 2): 8,33%
Enero 2005 (Nº 1): 25%
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....13/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....14/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....15/7

* Personas físicas y sucesiones indivisas [RG (AFIP) 327 y RG (AFIP) 839]
Período fiscal 2004 - 1º anticipo
Porcentual: 20%. Venció en junio 2004
- PRECIOS DE TRANSFERENCIA [RG (AFIP) 1122]
* Operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes -Tít. I-
- Correspondiente al 1er. semestre del ejercicio comercial anual finalizado en agosto de 2004 (F. 741)
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 5/7

* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 6/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 7/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 8/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 12/7

- Correspondiente al 2do. semestre del ejercicio comercial anual finalizado en febrero de 2004 (F. 741)

* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 6/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 7/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 8/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 12/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 13/7
* Transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia -Tít. II-

- Correspondiente al 1er semestre del ejercicio comercial anual finalizado en agosto 2004 (F. 742)

* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 5/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 6/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 7/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 8/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 12/7

- Correspondiente al ejercicio comercial anual finalizado en febrero de 2004 (F. 743)

* N° de CUIT: 0 a 9: vence en octubre 2004 (2)

- REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y DE INFORMACIÓN [RG (AFIP) 738 Y MODIF.]

* Regímenes comprendidos

RG (DGI) 3026 y modif. (escribanos y cesionarios); RG (DGI) 3311 y modif. (tarjetas de crédito); RG (DGI) 3543 y modif. (importación definitiva de bienes); RG (DGI) 4167 y modif. (sistemas de vales de almuerzo y/o alimentarios); RG (DGI) 4322 (nominatividad de títulos valores privados); RG (AFIP) 500 (intereses de préstamos tomados por empresas); RG (AFIP) 739 (beneficiarios del exterior); RG (AFIP) 740 (dividendos o distribució n de utilidades superior a ganancia impositiva); R.G. (A.F.I.P.) 830 (régimen general de retención para determinadas ganancias), RG (AFIP) 1089 (régimen de retención para actores que reciben sus retribuciones a través de la Asociación Argentina de Actores); RG (AFIP) 1108 (beneficiarios del exterior por operaciones de compraventa de acciones); RG (AFIP) 1261 (sueldos, jubilaciones y otras ganancias del trabajo personal) y RG (AFIP) 1615 (mutuos hipotecarios)

* Informe nominativo e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas en el mes de junio de 2004 (deducido el pago a cuenta)

* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....12/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....13/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....14/7

* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/7/2004 y el 15/7/2004 (pago a cuenta julio 2004)

* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 21/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....22/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 23/7

* Régimen opcional retenciones y/o percepciones inferiores a $ 2.000 [RG (AFIP) 738, Tít. II]
* Informe nominativo, determinación e ingreso del saldo resultante de la DDJJ correspondiente a las retenciones y/o percepciones practicadas durante el 1er semestre de 2004 (deducido el pago a cuenta)

* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 12/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 13/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 14/7

* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/7/2004 y el 15/7/2004 (pago a cuenta 2do semestre 2004)

* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 21/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 22/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 23/7

IV. GANANCIA MINIMA PRESUNTA

- DECLARACIÓN JURADA

* Responsables del impuesto, excepto personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de

inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario. Mes de cierre del ejercicio: febrero de 2004 [RG (AFIP) 997]

Presentación declaración jurada Ingreso del saldo resultante
* Nº de CUIT: 0 - 1 6/7 7/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 7/7 8/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 8/7 12/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 12/7 13/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 13/7 14/7

- ANTICIPOS
* Responsables del impuesto, excepto personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 327]
Cierre de ejercicio y Nº de anticipo: marzo 2004 (Nº 11); abril 2004 (Nº 10); mayo 2004 (Nº 9); junio 2004 (Nº 8); julio 2004 (Nº 7); agosto 2004 (Nº 6); setiembre 2004 (Nº 5); octubre 2004 (Nº 4); noviembre 2004 (Nº 3); diciembre 2004 (Nº 2); enero 2005 (N°1)
Porcentual: 9%
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....13/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....14/7
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....15/7
* Personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 327]
* Período fiscal 2004 - 1º anticipo
Porcentual: 9%. Venció en junio 2004

V. BIENES PERSONALES

- DECLARACIÓN JURADA
* Plan de facilidades de pago
Ingreso 2° cuota (presentación mayo 2004) y 3° cuota (presentación abril prorrogada a mayo) [RG (AFIP) 984]: venció en junio 2004
Ingreso 3° cuota (presentación mayo 2004) [RG (AFIP) 984]: 22/7

* ANTICIPOS [RG (AFIP) 327]
Período fiscal 2004 - 1º anticipo
Porcentual: 20%. Venció en junio 2004

VI. MONOTRIBUTO

* Ingreso correspondiente al período agosto 2004..... 20/7

VII. IMPUESTO SOBRE LOS DÉBITOS Y CREDITOS EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (L. 25413)

- AGENTES DE LIQUIDACIÓN, PERCEPCIÓN Y/O INGRESO DEL IMPUESTO [RG (AFIP) 1135]
* Presentación mensual de la DDJJ informativa por las percepciones practicadas y el impuesto propio devengado:
- Correspondientes al mes de mayo 2004:
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 1/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 2/7
- Correspondientes al mes de junio 2004:
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....26/7
* Nº de CUIT: 2 - 3 .....27/7
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....28/7
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....29/7
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....30/7

VIII. REGIMENES DE FACILIDADES DE PAGO

* Régimen de facilidades de pago permanente. Sistema Jerónimo. RG (AFIP) 184 y modif. [vigente para acogimientos efectuados hasta el 26/5/2000 según RG (AFIP) 847]
Débito directo de la cuota correspondiente 22/7
* Régimen decreto 93/2000 (RG 793, art. 1)
49ª cuota facilidades de pago (por obligaciones vencidas al 31/10/1999) (Débito directo) 22/7
51ª cuota reformulación de planes vigentes (Débito directo) 22/7
* Régimen de facilidades de pago permanente. Sistema Jerónimo. RG (AFIP) 896
Ingreso de la cuota correspondiente (Débito directo) 22/7
* Régimen de consolidación de tributos. D. 1384/2001, RG (AFIP) 1159, modif. y compl. -Por obligaciones vencidas al 30/9/2001-
Ingreso de la 28ª cuota previsional (débito directo) 15/7
Ingreso de la 28ª cuota impositiva (débito directo) 22/7
* Régimen de asistencia financiera. RC (AFIP - INARSS) 1276-8/2002 -Por presentaciones efectuadas a partir del 18/12/2002, inclusive- [según lo establecido por la RG (AFIP) 1395 - BO: 18/12/2002]

Ingreso del pago parcial correspondiente..... 20/7

IX. CONVENIO MULTILATERAL [RG (CA) 90/2003]

- ANTICIPOS MENSUALES
6º anticipo 2004
Nº de inscripción terminado en dígito verificador:
0 - 1 ..... 13/7
2 - 3 ..... 14/7
4 - 5 ..... 15/7
6 - 7 ..... 16/7
8 - 9 ..... 19/7
- INFORME MENSUAL DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES
Informe mensual de retenciones y percepciones sufridas por contribuyentes controlados por el SICOM [RG (CA) 77/2001]
*Presentación DDJJ nominativa correspondiente al mes de junio de 2004 ..... 26/7
NOTA: El presente calendario impositivo ha sido realizado teniendo en cuenta las modificaciones legales operadas hasta el 13/5/2004
"OSIRIS EN LÍNEA". Vencimientos especiales para las presentaciones y los pagos efectuados mediante este Sistema.
La AFIP, a través de la RG (AFIP) 816 (BO: 31/3/2000), establece que los contribuyentes y/o responsables que utilicen el régimen optativo de transferencia electrónica de datos denominado "OSIRIS EN LINEA" podrán presentar las declaraciones juradas impositivas y previsionales e ingresar el saldo resultante hasta el último día fijado en el cronograma de vencimientos de la respectiva obligación que se establece para cada período fiscal
Notas:
[1:] De acuerdo con el texto del art. 4 de la RG (AFIP) 781, que establece como plazo para la presentación de los soportes magnéticos el día del vencimiento de la declaración jurada del IVA correspondiente al período mensual que se informa
[2:] Según lo establecido por la RG (AFIP) 1670 - BO: 23/4/2004